



Proceso excepcional.

Terminación de la causa.—Las sesiones de ayer.

No sabemos hasta qué punto hubiera ido en aumento la concurrencia de haber durado más tiempo la vista del interesante proceso; la de ayer por la mañana fué menos considerable con haber sido extraordinaria; pero la de la tarde, excede á toda ponderación; la sala de la sección primera de la Audiencia provincial, con ser de una gran capacidad, resultaba pequeñísima para contener tanto público.

Por la mañana.

Resumen del Presidente.

Abierta la sesión cerca de las once de la mañana, el Presidente, con sencilla y fácil palabra, hizo el resumen de las pruebas practicadas en el juicio, terminando con un llamamiento al Jurado para que hiciese justicia, explicación del procedimiento á que los Jueces de hecho habían de atenerse y significación de las preguntas contradictorias, por ser unas de las Acusaciones y otras de la Defensa.

El resumen no pudo ser más imparcial; no hemos oído ninguno que le supere en cuanto á este punto.

El Jurado se retiró á deliberar, y una hora y media próximamente más tarde, dió veredicto que se leyó en público por el Presidente de aquél, una vez reanudada la sesión, dice así:

Veredicto.

«Los Jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

A la primera. Jorge Samuel Pascual y Martín, es culpable de haber auxiliado á suicidarse á Agustina García Caamaño, á la sazón de dieciséis años, hasta el extremo de haberle él mismo inferido en la noche del 23 de Abril de 1908, en el camino del Cementerio de esta ciudad, dos heridas penetrantes en la cavidad torácica con una lima triangular y afilada, las que la produjeron la muerte por hemorragia á los pocos instantes? SI.

A la segunda. Los hechos á que se refiere la anterior pregunta ¿tuvieron por origen el haber tenido conocimiento Jorge Samuel Pascual, días antes del suceso, de que su novia Agustina, con la que llevaba cinco años de relaciones amorosas, durante algún tiempo del que permaneció en Madrid al lado de sus padres, tuvo otro novio llamado Luis, á quien dió su retrato y escribió varias cartas, cuyo retrato y cartas vinieron á sus manos por encargo del citado Luis días antes del 23 de Abril, por lo cual el procesado reprimió á su novia Agustina por el hecho de los amores con otro hombre y las palabras contenidas en las cartas? SI.

A la tercera. ¿Aconsejó Jorge Samuel Pascual á su novia Agustina á que escribiera una carta á los tíos, en cuya compañía vivía, en la que les manifestaba su decidido propósito de matarse, y cuya carta fué hallada en una de las habitaciones de la casa morada de la Agustina? NO.

A la cuarta. Después de herir Jorge Samuel Pascual Martín á la Agustina, ¿se dió varios pinchazos en el lado izquierdo del pecho, uno de los cuales le profundizó, necesitando para su curación 130 días? SI.

A la quinta. Los pinchazos á que hace referencia la anterior pregunta, ¿fueron para simular que había querido matarse Jorge Samuel Pascual? NO.

A la sexta. Agustina García Caamaño ¿concebía la idea de quitarse la vida por los reproches de que venía siendo objeto por parte de su novio Jorge Samuel, desde que tuvo éste noticia de la existencia de las cartas dirigidas á Luis, con quien tuvo relaciones amorosas en Madrid? SI.

A la séptima. Agustina García Caamaño ¿intervino en la preparación y desarrollo del hecho á que se refiere la primer pregunta, influida por el ascendiente que sobre ella ejercía Jorge Samuel Pascual en su doble cualidad de hombre y novio de ella? SI.

A la octava. Por el contrario de lo que se expresa en la quinta pregunta, ¿Jorge Samuel Pascual trató de suicidarse después de matar á

Agustina García, ocasionándose varias heridas en la región torácica? SI.

A la novena. Por lo contrario de lo que se expresa en la sexta y séptima pregunta, ¿Agustina García Caamaño propuso con insistencia á su novio, Jorge Samuel, la muerte de los dos como prueba de amor de uno y otro, sin que éste aceptase nunca la realización de tal propósito si bien no lo contradecía por el carácter vehemente y resuelto de la Agustina, por el cual llegó ésta á influir de modo constante en la voluntad de su novio, que parecía completamente sugestionado por la dicha Agustina? NO.

A la décima y última. ¿Accedió Jorge Samuel Pascual á dar muerte á Agustina García por haber insistido ésta en la necesidad de matarse ambos, llegando el caso de decirle que antes de irse á Madrid, como su familia quería, se arrojaría al tren ó al río, que era un cabarde y algo más, puesto que consentía volviera donde estaba quien había sido su novio y á quien acaso llegaría á querer con toda su alma, lo que determinó al Jorge Samuel á herir á la Agustina? SI.

Toledo 18 de Junio de 1909.—Hermenegildo Santiago y Muñoz, Jesús Fernández, Francisco Bueno, Manuel Moreno, Mariano Morales, Narciso Díaz Maroto, Juan Victoria, Antonio Pastor, Anastasio Manzano, Pablo Matamala, Julián Sánchez Hernández y Romualdo García.»

La Presidencia preguntó al Fiscal, Querellante particular y la Defensa si tenían algo que alegar; afirmaron las partes no haber contradicciones, y para estudio de sus conclusiones jurídicas, se suspendió la sesión hasta las tres y media de la tarde.

Por la tarde.

Una hora más tarde de la señalada para la continuación del juicio, declaró el Presidente que seguía el acto.

El Ministerio Fiscal, representado por don Agapito de las Heras, en su informe de derecho, estimó como consecuencia del juicio la existencia de un delito de suicidio previsto y castigado en el art. 421 del Código Penal.

Estimó además la concurrencia agravante vigésima del art. 10 del propio Código, encareciendo al efecto la importancia personal de la mujer desde que se la consideraba en Roma, como una cosa y no como persona, hasta su dignificación personal en los Códigos modernos. Entendió que no había en el veredicto elementos bastantes para apreciar la circunstancia agravante de premeditación conocida alegada por la Acusación privada.

Afirmó que tampoco había base para que la Sala estimase la concurrencia de la circunstancia séptima del art. 9.º del Código Penal, solicitando se impusiera á Samuel Pascual Martín la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión, indemnización y costas procesales.

El Letrado del querellante particular se adhirió á las manifestaciones de la Acusación pública, insistiendo en que también debía estimarse la otra agravante que sostuvo de premeditación conocida.

La Defensa, representada en aquel momento por el Letrado D. Ruperto Lafuente, que hablaba en nombre de su compañero y hermano D. Federico, que se hallaba afónico, refutó las pretensiones de la acusación pública y privada, diciendo al Fiscal que no era ya ocasión de entonar himnos á la mujer, á la que todos consideran y respetan, y que debían únicamente aducirse hechos desprendidos del veredicto, del que resultaba un delito de suicidio con una circunstancia de atenuación y ninguna de agravación, correspondiendo imponer al procesado la pena de doce años y un día de reclusión.

La Sala se retiró á deliberar y la sesión quedó suspendida.

La sentencia.

Tardaron mucho tiempo en volver á la Sala

los Magistrados, y al fin continuó la sesión, leyéndose, acto seguido, por el Magistrado ponente Sr. Vázquez la resolución de la Sección de Derecho, cuya redacción y doctrina jurídica fué objeto de unánimes elogios.

Tal vez una excesiva modestia de los señores Magistrados impidió que copiáramos literalmente la sentencia, teniendo que contentarnos con expresar la resolución que contiene.

Estima la Sección de Derecho, conforme al veredicto del Jurado, el delito que las Acusaciones y la Defensa reconocen con las respuestas de los Jurados, desestima en absoluto las circunstancias de agravación alegadas por las Acusaciones Fiscal y del querellante y admite, como perfectamente acredita, la que alegó la Defensa desde su escrito de conclusiones provisionales, y condena al procesado en la pena de doce años y un día de reclusión, accesorias y costas.

La inmensa concurrencia de todas las clases sociales que llenaba la Audiencia, fué desfilar, haciendo diversos comentarios según el parecer ó criterio de cada uno.

Así ha terminado este juicio, que tanto ha despertado la atención pública.

Impresiones.

Nuestros lectores han podido observar que mientras la cuestión ha estado *sub judice*, la más absoluta imparcialidad ha resplandecido en el relato de todos los accidentes de tan interesante vista de causa.

Séanos permitido ahora que no hay molestia ni perjuicio para nadie, reflejar impresiones ajenas y que se conforman con las nuestras.

Una gran parte de opinión ha sido desde los primeros momentos hostil al procesado, no habiendo visto en el hecho de autos ni el proceso nada que se aparte de moldes conocidos y vulgares; en tanto, por otra parte, considerábase que se trataba, como la Defensa decía, de lo anormal, extraordinario; lo que no podía estimarse bien con medidas ordinarias.

El Jurado, según resultó de su veredicto, ha coincidido con la opinión de los primeros al resolver.

Creemos que alguien ha podido sufrir lamentables equivocaciones.

Para los mantenedores también del más estrecho criterio no era menester en las Acusaciones, aunque lo hayan hecho, esfuerzo extraordinario, y según unos y otros, se ha necesitado que sea grande para la Defensa, estimando como un éxito el resultado.

Razones fáciles de comprender impiéndonos afirmar ni negar nada, limitándonos al apunte de las diferentes impresiones. Pero el recuerdo de esta causa no es de los que fácilmente se borran de la memoria de las gentes.

TEOFRASTO.

FEMINA La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

EXPOSICIÓN DE VALENCIA

Las Compañías de ferrocarriles han establecido billetes económicos de ida y vuelta á Valencia durante todo el tiempo de la Exposición.

Estos billetes se expenden en las estaciones y pueden ser tomados en las mismas horas que se venden los billetes ordinarios. Sirven, como máximo, para doce fechas, á contar desde el día de salida de la estación en donde hayan sido tomados hasta el día de salida de Valencia; de suerte que es posible permanecer en aquella ciudad once días.

Los precios son un poco más altos que la mitad del billete ordinario.

También las Compañías marítimas han establecido billetes económicos desde los puertos en que hacen escala hasta el de Valencia.

Los hoteles, casas de viajeros y fondas no han aumentado sus precios acostumbrados, de suerte que el turista tiene la seguridad de no ser explotado.

A MIS PAISANOS

III

Si atrayente propaganda hacen las guías ilustradas y las tarjetas postales, no es menos eficaz la que se ejecuta por medio de los productos artísticos de un país, porque ellos vienen á ser algo así como una visión anticipada de las bellezas que encierra. Un pueblo artístico es un pueblo de artistas. Y así ocurre en Toledo. Pero ¿quién conoce á nuestros artistas? Nosotros. Fuera del país raro es ver un cuadro, una acuarela ó una de esas hojas damasquinas, orgullo del fabricante, y mucho más extraordinario es el caso de tropezar con una de esas filigranas del cincel, gloria del artífice. Y hay que tener en cuenta que si la montaña no viene á nosotros, marchar debemos hacia la montaña. Si el viajero no viene á Toledo, vayamos nosotros en busca del viajero, salgámonos al paso en los puertos, en las urbes comerciales. Quizás así despejemos su deseo de conocerlos, quizás así le atraigamos hacia nuestro taller.

Es ésta una propaganda beneficiosa desde cualquier punto de vista que se la observe, y que recomiendo muy especialmente á los grabadores y fabricantes de armas. Beneficiosa, porque atrae; beneficiosa, porque contribuye á que se reconozca la personalidad artística que en ciertas manifestaciones de la estética persiste en Toledo á través de los tiempos, y beneficiosa, porque contribuye al sostenimiento de industrias, ya que hoy forzosamente ha de hacerse industria del arte, en que numerosas familias hallan el sustento.

Verdad es que á muchas poblaciones se envían algunos objetos de arte, pero esto no basta: hay que saber á quién se envían y enviar lo mejor de lo mucho bueno que ahí se produce. Es preciso que las casas productoras cuenten con corresponsales activos y honrados que trabajen el negocio y cumplan sus obligaciones. Nada importa que se manden aquí, allá, acullá, objetos que se arrinconan en un escaparate; lo mismo sería arrojarlos á un pozo. Aquí, en Santa Cruz de Tenerife, he visto espadas toledanas; pero tengo la seguridad de que no han salido de la vitrina en que se hallan expuestas para ser presentadas al numeroso pasaje extranjero que visita este puerto.

Si aquí hubiera quien se dedicase á ir á bordo de los buques con esas preciosas menudencias (creo que los objetos grandes no tienen fácil salida), alfileres, pulseras, pasadores, etcétera que ahí se fabrican, no tendría que arrepentirse de ello. Y lo mismo que digo de este puerto digo de todos los del litoral español.

Ocúrreme en este momento una observación. ¿Quién que haya viajado por las líneas ferroviarias de Mancha-Andalucía no se ha topado con los clásicos vendedores de navajas de Albacete? Pues algo parecido deben hacer los toledanos con las producciones de su ingenio en el temple y grabado de aceros. Es un elemento de vida para la población que proporcionaría honra y provecho.

M. GUTIÉRREZ CASTRO.

Tenerife Junio 1909.

NOTICIAS

Manana, á las seis y media de la tarde, será sacada procesionalmente, por la carrera de costumbre, la preciosa imagen de San Antonio de Padua, que se venera en la Parroquia de Santos Justo y Pástor.

Hoy se reunirán en Junta los Secretarios del partido de Navahermosa con objeto de cumplir acnerdos tomados en la Asamblea que la clase celebró en la ciudad de Talavera de la Reina, y de la cual oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores.

Ha llegado á ésta D. José Sanseroni, reparador y afinador de pianos.

Viene precedido de gran fama, y en los pocos días que lleva en esta ciudad está haciendo grandes reparaciones.

Recibe encargos durante toda esta semana en la calle del Águila, núm. 9.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redac-

SASTRERÍA MADRILEÑA

LA MÁS ECONOMICA

HACE LA ROPA A GUSTO DE TODOS

- Trajes. ● Gabanes. ●
- Capas. ● ● Pellizas. ●

Especialidad en pantalones.

Equipos para Seminaristas.

Admito géneros para la confección.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1.
TOLEDO

ALMACÉN DE HARINAS, SALVADOS Y SEMILLAS

JULIÁN NAVARRO Y RAMÍREZ

DE LAS MEJORES MARCAS CONOCIDAS
LOS PEDIDOS POR SACOS A PRECIOS CONVENCIONALES

CALLE DE TOLEDO, N.º 16, MORA (TOLEDO) JUNTO A LA FÁBRICA GRANDE

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
- 2.ª , , colectivas, 12,50.
- 3.ª , , particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos

Enfermedades de los NERVIOS

DEBILIDAD

NEURASTENIA

EPILEPSIA

HISTERISMO, ETC.

Se curan tomando los papeles de

BROMURINA

(de Scourer.)

POCO CUESTA PROBAR

Se vende en Toledo en la Farmacia de D. José M.ª de los Santos.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la neurastenia y enfermedades del estómago. Gran Hotel-Cocina de primer orden. Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES: REINA, 45, duplicado, 1.º, izquierda, MADRID.

IMPRESA

Viuda é Hijos
de J. Peláez

Comercio, 55, y
Lucio, 8, Toledo.

Libros de texto para
la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&

LIBRERÍA

JARDINES COMEDORES

DEL

HOTEL PASTOR
ARANJUEZ

Su dueño, Vicente Pastor, participa á su numerosa clientela y al público en general, que, terminadas las obras de reforma en sus jardines-comedores, quedan habilitados durante las temporadas de primavera y verano para el servicio de toda clase de comidas.

Se sirven banquetes, lunches y refrescos.

Dirección telegráfica: Jardines Pastor, ARANJUEZ.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLELMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

SALCHICHERÍA Y CARNECERÍA

DE SOBRINOS DE GARRIDO

Plazuela de Panaderos.—MORA (Toledo)

Esta antigua casa, fundada en 1851, tiene un abundante surtido en jamones, tocinos y embutidos de todas clases.

Única casa en esta población que tiene los legítimos chorizos de CANDELARIO. Fabricación y exportación al por mayor y menor de toda clase de embutidos.

VENTA DIARIA DE CARNES DE VACA Y CORDERO

LÁMPARAS INCANDESCENTES

BUENA LUZ se obtiene únicamente con las lámparas perfectamente adaptadas á los voltajes de las Redes de la población que vende esta casa, á los siguientes PRECIOS:

- Lámparas, clase corriente, de 5 á 16 bujías, 0,60 ptas. fabricación especial para la casa, de 5 á 16 bujías..... 0,75
- Lámparas extranjeras, clase superior, id. id. 0,90
- especial para donde es necesaria poca luz, de 3 bujías..... 0,90
- Lámpara vela para arañas y pianos, 3 y 5 b. 1,20

Lámpara corriente, en colores, de 5 á 16 b. 0,85 ptas.

Idem id., esmeriladas, de id. id. 1,00

Idem forma esférica, esmerilada, de id. id. 1,25

Idem corriente extranjera, filamento metálico, consume 2 vatios por bujía, 30 por 100 de economía de gasto en el fluido (muy conveniente para contadores).... 2,50

Idem Wolfram, filamento metálico, luz intensa gasta solo 1 vatio por bujía, economía de 70 por 100 en el consumo de fluido con mayor intensidad de luz de 25-32 bujías. 6,00

E. ALVAREZ, Comercio, 23 y 25.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS

INFANTIL © VIDA © CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen pan en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. No lo decimos nosotros, son los mismos señores anunciantes los que afirman el éxito de sus propagandas en HERALDO TOLEDANO; sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

TARIFA DE PRECIOS

En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: id. 10 id.

SOLUCIÓN DE CREOSOTA FOSFATADA
DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.—Se vende el frasco á 3 pesetas en todas las Farmacias y en el Laboratorio del autor Garriches (Toledo). En Madrid: Borrel Hermanos, Puerta del Sol, 5.—Toledo: Farmacia de la Magdalena.

UN ALCALDE Y UN BANCO

Curioso en verdad parece á primera vista este epigrafe, pero es más curioso aún su contenido, como no podrá menos de ver, quien sin pasión lea y juzgue.

Se trata del pueblo de Hormigos (Toledo); á este pueblo vino en el último concurso un Párroco celoso del decoro de la parroquia y del bien de sus feligreses cual pueda serlo el que más; este Párroco se encontró á su llegada con una Iglesia que no lo era sino en el nombre; una Iglesia que era una destaralada habitación donde tenían su guarida, los ratones, ratas y murciélagos; un edificio, en fin, medio derruido y que carecía de todo ornato interior y exterior. A su llegada este Párroco pudo, á fuerza de sacrificios, ver en poco tiempo realizados sus deseos de reedificar y decorar su Iglesia, siendo hoy una de las mejor decoradas entre las que la rodean. Por razón de estética, y con el fin de que apareciera más hermosa la nave central, dicho Párroco ordenó que los bancos llamados comunmente de la justicia (por ocuparlos ésta en determinados días) y que son por cierto unos armatostes de unas seis varas de longitud, cuyos bancos estaban colocados en el centro de la nave, muy cerca del Presbiterio, se colocaron como á un metro y medio más abajo; y... ¡aquí fué troyal entonces el Sr. Alcalde se creyó lastimado al no contar el Párroco con su beneplácito para dicho traslado, negándose á asistir en lo sucesivo á los bancos, mientras éstos no fueran de nuevo colocados á su antojo.

Transcurridos algunos días festivos sin que la Corporación municipal asistiera, el pueblo censuró en público y en privado, tan injusta como irracional conducta, por cuyo motivo el señor Alcalde, próxima ya la Semana Santa y temiendo las censuras del pueblo, tuvo, á instancias de sus amigos, una entrevista con el Párroco, en la que tuvieron lugar cosas muy chuscas. Empezó por decir el Sr. Alcalde que, para asistir á la Iglesia, habían de ponerse los bancos á su antojo, porque su autoridad se rebajaba á medida que los bancos cambiaban de sitio. *Peneatis risum!* La autoridad de un Alcalde al nivel de un banco!

En vista de semejante exhabrupto, el señor Cura le hizo la siguiente pregunta: ¿Y Ud. sabe qué es autoridad? A lo cual, según me ha referido un testigo presencial, respondió: «Yo de eso no entiendo, eso *ustedes* que estudian lo sabrán, yo lo que sé es que estoy rebajado en mi autoridad y no me siento: contestación del Párroco; pues no se siente, yo sí sé por qué actos se rebaja la autoridad, y por qué otros se eleva, y como en ellos no se encuentra incluido éste, no puedo acceder á su petición.

Así las cosas, llegó el día del Corpus del año anterior y... ¡cuanto puede la ignorancia! no sólo no asistió al banco ni á la procesión, si que también cometió la bajeza de no poner en la Casa Ayuntamiento la colgadura hecha para este fin, siendo los únicos edificios sin colgar en la carrera, el Ayuntamiento y su propia casa, ¡valiente venganzal que le mereció los comentarios de todo el pueblo, poco favorables por cierto para él.

Mas hé aquí que, corriendo el tiempo, nos encontramos en el día del Corpus del presente año, y se repite la función; el Sr. Alcalde, por no ser menos que el año anterior, cuando las calles están con exquisito gusto engalanadas; en medio de los magníficos pañuelos de Manila, de las colchas de damasco y de las verdes ramas de árbol que adornan la carrera, se destacan dos edificios tristes, sin más adornos que la cal en uno, y algunos letreros que revelan las pocas simpatías de que goza en otro, ¿y qué edificios son éstos?, el Ayuntamiento y su casa.

Sin embargo, este Alcalde, cuya autoridad tanto se rebaja, no sabe que se rebaja más, muchísimo más, por la omisión del cumplimiento de su deber, no sabe que se rebaja más estando todos los establecimientos de la localidad, y principalmente las tabernas, abiertas todos los domingos contra lo que la ley ordena, y el mismo día del Corpus todo el día y hasta las altas horas de la noche; ni se rebaja tampoco, para él saliendo por una friolera que públicamente se blasfeme; ni se rebaja tampoco cuando se toca á Misa el día del Corpus, y él toma su tralla ó látigo (bastón que ordinariamente usa), no para arrojar de la taberna á los adoradores de Baco ni de Jorge, sino para ahuyentar las alimañas de sus fincas. ¡Magnífico!

Sr. Alcalde, ¡por Dios! acostúmbrese á respetar los derechos ajenos si quiere que respeten los suyos; acostúmbrese á no meterse en camisa de once varas, que Ud. no manda en la Iglesia ni merece ser atendido en cosas que, por no habersele ocurrido á nadie, son nuevas, como es, la de querer mandar en heredad ajena, y sólo así, cuando llegue el día tan cercano como dichoso para el pueblo de Hormigos, que deje usted la vara, signo de esa justicia que Ud. tanto quiere enaltecer (pero que lleva mal camino), todos los vecinos dirán: ¡qué desgracial, haber perdido un Alcalde tan justo, tan digno, tan racional; mientras que si sigue por el camino que lleva, merecerá oír de boca de todos, ¡vaya con Dios el Alcalde, y quiera Dios librarnos de otro semejante!

UN FORASTERO CLARITO.

ASIENTOS DE REJILLA

pongo con prontitud, esmero y gran economía. SOLEDAD, 1.—TOLEDO

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Gervasio y Juliana.

Cultos para mañana.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, habrá Misa, rezadas.

Convento de Gaitanas.—La hora de exponer á Su Divina Majestad será á las cuatro y media, y la de Reservar á las seis y media de la tarde.

Convento de San Antonio.—A las seis de la mañana la Misa conventual, y por la tarde, al toque de Oraciones, se rezará el Santo Rosario.

Iglesia de Santos Justo y Pastor.—Solemne Novena en honor de San Antonio de Padua. A las nueve de la mañana darán principio los actos religiosos del día, y por la tarde, á las seis y media.

En este día se verificará la Procesión. Iglesia de San Juan Bautista.—Cultos y Novena en honor de los Corazones de Jesús y de María. En dos cultos de diario, el Sermón estará á cargo del R. P. José María Remesal.

En esta Iglesia también se celebrarán cultos en honor de San Luis Gonzaga; á las siete Misa y á las diez, Función principal. Las Cuarenta Horas en la Santa Iglesia de Santos Justo y Pastor. Se Expone á las diez de la mañana y se Reserva á las cuatro de la tarde.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Interior 4 por 100 contado.....	87,65
Fin corriente.....	87,85
Fin próximo.....	88,00
Amortizable 5 por 100.....	101,70
4 por 100.....	102,05
Cédulas hipotecarias 4 por 100.....	102,00
Banco de España.....	465,00
Banco Hipotecario.....	101,95
Banco de Castilla.....	128,00
Banco Español de Crédito.....	130,00
Banco Hispano-Americano.....	148,50
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	407,00
Explosivos.....	336,00
Azucareras Preferentes.....	103,50
Ordinarias.....	37,00
Obligaciones.....	103,50
Francos. Paris, vista.....	10,00
Libras. Londres, vista.....	27,75

Las enfermedades nerviosas, la debilidad de las piernas, neurastenia, epilepsia é histerismo, se curan con la BROMURINA, que anuncia en la 4.ª plana.

ANUNCIO

Práctico en contabilidad, se ofrece para administrador, escribiente, cobrador ó cargo análogo. Buenas referencias. Informarán, Navarro Ledesma, 16, portería.

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azoadas bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Cas-

tillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene á aumentar y avalorar sus indicaciones.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias exposiciones.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en TOLEDO, calle de San Salvador, núm. 4.

SE ALQUILA

la casa núm. 25 de la calle del Instituto, toda ó por pisos.

Informes, calle de la Campana, núm. 3, de cinco á ocho de la tarde.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de neurastenia, reuma y gota, debilidad general, tisis, flujos, estómago, asma, enfermedades nerviosas etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer.

Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.

Escribir á Carmen S. A. García, Aribañ, 24, Carcelona.

LEYER

INSECTICIDA INFALIBLE

Es para Ud. muy interesante ensayar este INSECTICIDA, con el cual conseguirá verse libre en absoluto de moscas, mosquitos, chinches, pulgas, cucarachas y hormigas.

Para la polilla es más eficaz que el alcanfor y no tiene olor desagradable. Inofensivo para las personas. Ensayarlo es adoptarlo.

Precios: dos, cuatro y seis reales la caja, según tamaño.

Depósito: Droguería y Perfumería de Julio González y Hermanos, calle de Garcilaso de la Vega, 1 y 3.—Toledo.

ANUNCIO

Se venden dos tornos ó cejados para harinas, uno de 5 metros de largo y otro de 3,30. Razón, en el Callejón del Moro, núm. 2.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5. Toledo: Farmacia de la Magdalena. Carriches: El autor.—Fraseo, 3 pesetas.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ.

ALMACÉN DE FRUTOS COLOIALES, PAQUETERÍA Y QUINCALLA

AMBROSIO GÓMEZ

MORA DE TOLEDO

Herrajes, cristales, ferretería, camas y colchones de muelle, puntas de París, tachuelas, alambres, cubos de latón, munición de caza, chapas dorada, aceros, hierros, ollas, platos, jicaras y cazuelas baño de porcelana.

Alpargatas, bramante, cáñamo, cordel, abarcas, suela, fuelles, toneles de varios tamaños. Gran surtido en capachos para molinos aceiteros.

no de tanto nombre, pero de no inferior celo y espíritu, que andán casi perpetuamente santificado, ya éstos ya aquéllos pueblos de nuestra Península. A lo menos tenemos el consuelo de pensar, que el número si número de los predicadores Evangélicos que en tiempo de cuarenta declaran sangrienta guerra á la ignorancia y al vicio, yéndolos á atacar dentro de sus mismas trincheras, ni formaban otro proyecto, ni tenían otro intento, que el de la conversión de las almas, y que, lejos de admirarse ellos mismos si convirtiesen alguna, se admirarían con más razón sino convirtiessen muchas; pues aunque entre éstos últimos, por nuestra desgracia, haya algunos ó sean también muchos que ó no se propongan este fin, ó no acierten con los medios, no se puede negar que á lo más ni tienen otro intento, ni se pueden valer de medios más oportunos, atento el genio de la nación y circunstancias del auditorio. Esto creíamos nosotros, pero gracias á V. R., que nos quita la ilusión (bella frase para el castellano que gusta V. R.); ni los primeros, ni los segundos, ni los terceros, han formado ese proyecto, ni nunca pensaron en intentarlo,

sus lágrimas con las del auditorio. En pocas ocasiones, predicando ya en las plazas públicas, ya en campaña rasa, se veían quedar muchas personas inmóviles y pasmadas, como si fueran estatuas. Y ahora dígame V. R.; ¿párecete en puridad, que al Santo le sonarían mal estas demostraciones exteriores, erupciones casi precisas de la conmoción interior del corazón?

46. ¡Oh, señor, que en las misiones, se comete un sinnúmero de sacrilegios! Pase, aunque sea á trágala perra, el sinnúmero; pero ¡pero juzga V. R. que se cometen pocos en el tiempo de la confesión, y de la comunión Pasoral, á que es preciso se sujete todo católico, so pena de tabillaz y algo más? ¿crece buenamente V. R., que dejarán de cometerse algunos en los jubileos más célebres? y será bueno, que por eso no sepan cuál es su alegría derecha aquellos celosos párrocos, que tanto se regocijan en el Señor cuando ven que han cumplido con la Iglesia todos sus feligreses? ¿Será bueno, que V. R. se ría del espiritual consuelo, que siente todo hombre de mediano celo y amor á la religión, cuando ve un número sin número de confesiones y de

Antioqueno, cuando lloraba si el Santo lloraba, clamaba si clamaba el Santo, y se derretía en ternura si el Santo se derretía. Apenas lea V. R. Homila alguna de este elocuentísimo Padre, donde no encuentre expresiones del consuelo y de la santa complacencia, que esto le causaba. En los sermones de San Vicente Ferrer (dice el historiador de su vida) todo el auditorio era lágrimas, gritos, alaridos, desmayos, accidentes. Y por español le descarta V. R., oiga lo que dice el Padre Croiset, que sabe vuestra reverendísima que no la es, en la vida del mismo Santo, que se lee el día 5 de Abril en su célebre Año Cristiano.

45. Predicaba con tanta fuerza y con tanto celo, que llenaba de terror aun los corazones más insensibles. Predicando en Tolosa (note V. R. que no fué en Labajos, ni en algún pueblo de España) sobre el Juicio Universal, todo el auditorio comenzó á estremecerse con una especie de temblor, semejante al que causa el frío á la entrada de una furiosa calentura. Muchas veces le obligaban á interrumpir el sermón los llantos y los alaridos de sus oyentes, viéndose el Santo precisado á callar por largo rato, y á mezclarse

porque entre nosotros no hay predicadores que hagan conversiones ni piensen nunca en hacerlas. Vamos claros, ¿en qué medallón del Emperador Caracalla, estaba distraído V. R. cuando estampó una proposición tan escandalosa y tan injuriosa á toda nuestra nación? Pero lo más gracioso y acaso sin ejemplo, es el ser mendigadas, no sólo la sentencia, sino es la frase y casi todo el Prologo del libro que escribió en el idioma del autor, intitulado: Verdadero método de predicar, según el espíritu del Evangelio, el ilustrísimo señor Luis Abelly, Obispo de Rodas; y porque se haga creíble tamaña galantería, doy la carta: «No debe pues, causar admiración haya tan pocos predicadores que conviertan habiendo tan pocas que forman tan importante designio; antes bien, hay muchos que justamente se admiran y mucho (como dice un buen espíritu) si les mostrase alguno, que se hubiese convertido por sus sermones, pues ellos nunca pensaron en tal cosa.» Hállase á la letra al cap. 7, pag. 28 de la traducción publicada en Madrid por el P. Maestro Médrano, Dominicano, año de 1724. No para aquí lo más fino de la superchería, si no es

ción a nuestros particulares y queridos amigos D. Ramiro Sánchez, D. Manuel Rubio, D. José Gamero Berjano y D. Francisco Villanueva, activos e inteligentes corresponsales de este diario en Azaña, Pulgar, Cuerva y Totán, respectivamente.

Para esta noche se anuncia la celebración de una verbena monstruo en la plaza de San Justo.

Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz para curar el dolor de estómago.

También se celebrará en la noche de hoy una velada musical en la calle de Santo Tomé, en honor de San Antonio de Padua.

Por lo visto hoy no hay atentado cuando el extraordinario deja de vocearse. No pedir más libertinaje, pedir cosas útiles, el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, publica una circular del Gobierno militar de la Plaza y provincia de Toledo, ordenando a los Alcaldes de los pueblos que a continuación de aquella cita en la correspondiente relación, se sirvan comunicar a este Gobierno militar, con toda urgencia, si dieron cumplimiento a lo que por el mismo se les recomendaba en circular de 26 de Septiembre último, inserta en el Boletín Oficial, núm. 235, correspondiente al día 30 del propio mes, respecto a la revista anual de 1908 próximo pasado que habían de pasar los individuos sujetos al servicio militar, esperando se sirvan manifestar, a la vez, si de los revistados en cada localidad, remitieron a los Cuerpos y unidades respectivas las relaciones correspondientes, cuyos datos necesita este Gobierno conocer a la mayor brevedad.

La noticia que en uno de nuestros pasados números dábamos, relativa a la instalación en las noches del próximo verano de un cinematógrafo al aire libre en la plaza de Zocodover, se encuentra confirmada.

El gratuito espectáculo comenzará a celebrarse el día 26 del actual, hasta el 7 del próximo mes de Agosto, y será amenizado en las noches de los martes, jueves y sábados de cada semana, por una banda de música.

Con que ya lo saben nuestros lectores, a divertirse, que el precio de la entrada es económico.

De interés general.—La SALCHICHERIA EXTREMEÑA DE RUFINO BAYO, Zocodover, 45, teléfono 98, acaba de recibir un inmenso surtido en chorizos, longaniza y demás embutidos de sus fabricas de Candelario, expendiéndose en dicho Establecimiento a precios sumamente económicos, como se demuestra en los siguientes:

Chorizos de Candelario, docena, 2, 2,50 y 3 pesetas, según tamaño.

Longaniza extremeña, 4 pesetas kilo.

Morcilla fina de lomo, 4 id., id.

Chorizos de lomo con y sin pimiento, 6 pesetas kilo.

Embuchado de lomo, 8 pesetas kilo.

También tiene un grau surtido en salchichón de Vich, clase superior, a 6 pesetas kilo.

Todos los géneros garantizados.

INFORMACIÓN MILITAR

Ayer fueron aprobados en los exámenes a ingreso en la Academia de Infantería: en el primer ejercicio, 36; en el segundo, 15, y en el tercero, 17, siendo el total de los aprobados en los tres ejercicios hasta el día de hoy, 261.

LOS ANUNCIANTES Y EL TIMBRE

El art. 185 del nuevo Reglamento del Timbre previene en los que coloken anuncios en los sitios públicos, omnibus y otros coches de servicio general, estaciones de ferrocarriles, tiendas, almacenes, telones de teatros, etc., deben presentar previamente en la Administración Especial de Rentas Arrendadas la oportuna alta a los efectos de la liquidación del impuesto del Timbre.

Según tenemos entendido, de acuerdo la Delegación con la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se propone ordenar al Inspector del Timbre que gire una minuciosa visita en la ciudad para ver si se cumple el precepto reglamentario, advirtiendo que los infractores incurrirán en fuertes multas.

Un deber de información nos obliga a dar esta voz de alerta a los anunciantes.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

(De nuestro servicio especial).

Créditos de Cuba.

El Ministro de Hacienda ha negado fundamento a la noticia circulada ayer afirmando que Cuba no se niega al pago de la Deuda española, ni que sea verdad que los Estados Unidos hayan para nada intervenido en este asunto.

De Maura.

Según anunció, hoy ha podido asistir a la boda de su hijo el Sr. Maura, que llegó en automóvil esta mañana.

A las cinco de la tarde ha regresado a la Granja el Presidente del Consejo de Ministros. Después del alumbramiento de S. M. la Reina el Sr. Maura se propone asistir a la boda de un sobrino suyo, que se celebrará en Barcelona.

Boda.

Mañana a las once se verificará la boda de la hija del Conde de Romanones.

Sesión Borrascosa.—Concejales que se pegan.

En la sesión celebrada anoche por los Concejales de este Ayuntamiento, con motivo de la cesión de una casa en la calle del Cardenal Cisneros, el Concejal Sr. Santillán dió una bofetada a su compañero de Municipio Sr. Sendra y éste contestó con otra bofetada al Sr. Santillán, habiéndose producido con este motivo un formidable escándalo. La Corporación acordó reunirse en sesión secreta.

En esta sesión mediaron mutuas explicaciones que aparentemente pusieron fin al disgusto.

No obstante, créese que puede resultar un lance entre ambos Concejales y que las supuestas explicaciones sean un supuesto para un lance personal.

Los Concejales republicanos acordaron retirarse del Ayuntamiento hasta que en 1.º de Julio tomen posesión los nuevos Concejales.

Estado de la Reina.

S. M. la Reina D.ª Victoria ha paseado hoy por los jardines y después en automóvil.

Afirmar los Médicos que no puede tardarse muchas horas en que se verifique el parto.

La Embajada marroquí.

Se tiene como cierta la noticia de que ya

no llegará la Embajada marroquí a España en los primeros días de Julio próximo, según estaba dispuesto y anunciado.

Se tienen sospechas de que este retraso en el viaje de la Embajada a Madrid debe tener una explicación no clara, un algo que se refiere a las relaciones de Marruecos con España.

Tratado de comercio.

El Sr. Ministro de Hacienda ha confirmado la entrevista que el miércoles tuvo con el señor Gamoneda, Vicepresidente de la Cámara de Comercio de la Habana, tratando en ella varios puntos relacionados con el futuro tratado de comercio que se proyecta entre España y la República de Cuba.

Ha añadido que las negociaciones que se siguen para tal objeto continúan, y con muy buenas disposiciones, por parte de ambos Gobiernos.

También ha negado que el Gobierno cubano, apoyado por el de los Estados Unidos, se niegue a todo arreglo respecto a la Deuda colonial emitida durante la dominación española.

Las negociaciones siguen, no siendo prudente aventurar nada sobre el resultado final de las mismas.

Leyes promulgadas.

Ya están promulgadas las leyes de comunicaciones marítimas y de reforma de los servicios de Correos y Telégrafos.

Son dos leyes de importancia grande, y aun cuando de materias, en cierto modo, analogas, de orientación contraria.

Por la primera se concede preferencia a los pocos, aun cuando de ello resulte perjuicio a los más; la segunda tiene en cuenta principalmente el beneficio de los más, y cuida de no constituir privilegio.

Esta resultante explicará la distinta gestación de una y otra ley para llegar al grado de sanción y de promulgación en que hoy se encuentran.

La aplicación de estas leyes no se llevará a efecto inmediatamente, pues requieren para ello la reglamentación, como punto de partida, y la consignación en los presupuestos generales del Estado de los créditos necesarios a su cumplimiento.

Leyes nuevas.

La ley de reformas de los servicios de Correos y Telégrafos, y de creación de la Caja postal de Ahorros, no empezará a regir hasta principios del año próximo.

La facilidad y amplitud que establece en dichos servicios constituirán un progreso importante.

Actualmente se está preparando su reglamentación, y en la Gaceta de hoy se anuncian oposiciones para cubrir las plazas reservadas a las mujeres en los servicios telefónicos a cargo del Estado para que estén nombradas cuando empiece a funcionar el teléfono directo entre Madrid y París.

Los conocimientos que se exigirán a las opositoras son, a más de las cuatro reglas aritméticas y manejo de los aparatos, el idioma francés.

El Ministro de la Gobernación ha manifestado que muy en breve se publicará la convocatoria para la provisión de plazas de señoritas telefonistas, que con arreglo a la nueva ley han de encargarse del servicio de la red internacional.

Algunos consejos sobre los abonos enterrados en verde.

En España estos abonos son, en general, muy poco empleados, y, sin embargo, debieran serlo en grande escala por los múltiples efectos beneficiosos que producen; enriquecen el suelo en materia orgánica, y si las plantas son leguminosas en nitrógeno, dan permeabilidad a los suelos tenaces, hacen más tenaces a los muy sueltos y, por consiguiente, retienen mejor la humedad; el ácido carbónico, procedente de su descomposición, ejerce una acción de difusión de los elementos del suelo, etc.

Las plantas más usadas ó que deben serlo con este objeto en España, son: en las tierras calizas ó con suficiente cal, la esparceta; en las tierras silíceas, el altramuz; en las silíceas arcillosas no muy fuertes, la serradilla ú ornitopo, la veza ó alberja, algarroba, etc., en los terrenos más fuertes pueden sembrarse habas, guisantes, algarrobas, lapitina.

La época de enterrarlas en verde es variable; en los suelos sueltos es mejor al fin de invierno; en los fuertes en otoño ó a principios de invierno. Esto considerado que las plantas hayan cesado en su desarrollo, pues la mejor época, si se tiene en cuenta la mayor cantidad de masa verde, es aquella en que la mayoría de las plantas están en flor.

La profundidad a que deben ser enterradas es de 15 a 20 centímetros.

Para obtener el efecto máximo de esta práctica cultural, es decir, para conseguir la mayor cantidad posible de sustancia seca y de nitrógeno por hectárea, hay que abonar abundantemente estas plantas, no olvidando que estos abonos servirán para la cosecha siguiente y, por tanto, no son perdidos. Recomendamos dar 200 a 100 kilogramos de superfosfato y 100 a 200 kilogramos de cloruro ó sulfato de potasa por hectárea, algunas semanas antes de la siembra.

Bien poco costaría a los labradores de las fincas de regadío hacer este mismo año un ensayo con abonos verdes que sembrarían en Julio (después de recolectados los cereales), para ser enterrados en otoño ó invierno en una tierra que hayan de plantar en el año próximo de patatas ó remolacha. Escojan dos parcelas iguales: en una de ellas siembren algunas de las leguminosas antedichas, dejando la otra parcela sin cultivo de ningún género, como de ordinario, a fin de que sirva de término de comparación.

No hay anunciante de la provincia ó de la capital que no prefiera para su objeto a «Heraldo Toledano».

OTRO ÉXITO

Nuestra simpática amiga la Srta. María del Pilar Soto, ha tenido, como profesora de música, con el resultado de los exámenes de sus discípulas en el Real Conservatorio de Madrid, un nuevo éxito, siquiera haya que reconocer que tienen en este triunfo parte muy directa el talento y singulares disposiciones de sus discípulas.

El mejor elogio que de esto puede hacerse es la copia que hacemos de la relación de nombres y notas en los exámenes a que nos referimos.

Margarita Pérez, 1.º y 2.º de solfeo, sobresaliente.

Francisca Andrade, 2.º de piano, aprobada.

Dolores Suárez Llanas, 1.º, 2.º y 3.º de solfeo, sobresaliente, y 1.º, 2.º 3.º y 4.º de piano, sobresaliente.

Paz Hierro, 5.º de piano, sobresaliente.

Rosa García, 5.º de piano, aprobada.

Carmen Carrillo, 6.º de piano, notable.

Rosario Hazañas, 7.º de piano, notable.

Consolación Oliver, 7.º de piano, sobresaliente.

Pilar Sánchez, 8.º de piano, aprobada.

Carmen Villar, 8.º de piano, notable.

Amalia Maroto, 8.º de piano, sobresaliente.

Carmen García Grasa, 3.º de piano, sobresaliente.

que así por algunos pasajes, que claramente hablan con los franceses, en particular, como por ser el autor francés, se reconoce ser dirigida la obra y la referida sentencia á ellos y á sus malos predicadores, y su Reverendísima la revota con un candor que edifica, en invectiva contra los nuestros, y apología por los suyos; ¿cabe más valentía, cabe plagio más descarado ni más ratero?

43. Pero ya parece que achica V. R. la voz en la pág. xxxi, cuando tácitamente confiesa, que algunos de nuestros misioneros predicán con este intento; mas yerran miserablemente los medios, y aun más lastimosamente se engañan en las señales por donde regulan el fruto de sus misiones. Quedan después muy pagados de su fervor (Dice V. R.) porque gritó con ellos y como ellos el pueblo en sus actos de confición; porque se asustó la vieja, malparió la embarazada, se desmayó de susto la doncella; porque comulgaron dos ó tres mil personas; pero advierten, que de éstas no se convierten dos á nueva vida; ¿por qué? porque como no quedó ganado, sino atemorizado del grito el corazón, se arrojó al Tribunal de la penitencia sin propósito meditado... y endure-

ciéndose más y más en la culpa por falta de este propósito, se aleja y se desvía de la verdadera conversión, que es cuanto el diablo desea, pues de estas misiones saca un sin número de sacrilegios, y un renuevo de sus cadenas en los miserables pecadores, que se llevaron de los ahullidos sin penitencia interior de su alma.

44. Padre Reverendísimo, no sé yo que haya misionero de nombré en España ni predicador de juicio, que no esté bien persuadido á que ni los gritos del auditorio, ni el susto de la vieja, ni el aborto de la embarazada (no hacia falta este *verbi gracia*) ni el desmayo de la doncella, ni la comunión de tres mil personas, ni aun de treinta mil, como ya se ha visto más de una vez, sean señales infalibles de una conversión verdadera. Saben muy bien que son señales equivocadas; pero al fin son señales, sino de que se convierten todos, á lo menos de que les hace fuerza lo que oyen. La moción no está muy distante de la conmoción, según aquella sentencia del Espíritu Santo: *Ubi spiritus, ibi commotio*. Y en verdad, que á San Juan Crisóstomo no le parecían mal las demostraciones exteriores de su pueblo

comuniones en los jubileos plenísimos? ¿Será bien parecido que V. R. asiente con con la mayor rotundidad, que eso es cuanto el diablo desea, que todos confiesen y comulgen, así en el precepto Pascual, como en los grandes jubileos, pues de esto saca un sin número de sacrilegios? Mi padre, como se llama, otra vez váyase V. R. con más tiento en esas proposiciones tan universales y tan odiosas, pesando un poco más las razones con que pretende probarlas, y créame, que por estar de prisa y de pura lástima, no me detengo en escribir otras clausulillas de tal donoso parrufito, en que se asoman unos granzones de mala calidad.

47. Pero, ¿cómo quiere V. R. que en Dios y en conciencia le disimule todo este montón de proposiciones injuriosísimas, por ser tan universales, que se siguen? Página xxvii. También una vieja que chochea, habla; habla un delirante y un papagayo habla; y son predicadores estos? ¿SI COMO NUESTRO PREDICADORES... que no son más que unos habladores y nada más. Pág. xxxii. Pues dijo á NUESTROS PREDICADORES PANEGIRISTAS, que no saben, que no pueden predicar de San José, de San Benito, de San Bernardo, etc, sin

sigue V. R. en la pág. xxvii xxviii de su discreto urbano y caritativo Prólogo de que entre nosotros no haya predicadores, que hagan conversiones, porque no los hay que formen el proyecto de hacerlas, y aun ellos se admirarían si vieran que alguno se convertía, porque nunca pensaron en intentarlo. Acabáramos con ello, y viva V. R. mil años, porque nos abre los ojos, que hasta aquí teníamos todos lastimosamente cerrados, ó por lo menos cubiertos de cataratas. Pensá-bamos nosotros, que dentro de nuestro siglo, y en nuestros mismos días, los infatigables Garceses, los ansterisimos y celosísimos Hernándezes (Dominicanos), los apostólicos Dutaris y Calatayades (Jesuitas), los ilustrísimos Glorís, y los Señores Aldaos, Gonzáleces y Michelenas (del clero secluar), habían hecho, y estaban haciendo muchas y muy portentosas conversiones. Imaginá-bamos que este era el único proyecto que se forman en las continuas excursiones apostólicas, con que corren incansablemente unos por todo el reino de España, y otros por determinados reinos y provincias de la monarquía. Creíamos que los imitaban en lo mismo otros innumerables misioneros,